

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

003-19

Salta, Expediente N° 12.267/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Norma Beatriz ACUÑA, solicita prorroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D Nº 206/18 se aprobó el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "PARTO PREMATURO EN LA MATERNIDAD DEL HOSPITAL "DR. JOAQUÍN CASTELLANOS", GENERAL GÜEMES, PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2.017", de la Lic. Norma Beatriz ACUÑA.

Que la interesada, a fojas 10, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el aval de la Directora de Tesis, Mgs. Elizabeth VARGAS.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 11, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (21-11-18).

Que el artículo 20, de la Resolución D Nº 529/17, establece que "El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de tesis y la designación del Director y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis."

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 345/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20-18, del 11/12/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la maestrando Lic. Norma Beatriz ACUÑA, prórroga por el término de 90 días, contados a partir de la fecha de vencimiento, 21 de Noviembre del 2.018, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: "PARTO PREMATURO EN LA MATERNIDAD DEL HOSPITAL "DR. JOAQUÍN CASTELLANOS", GENERAL GÜEMES. PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2.017".



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

003-19

Salta,

Expediente Nº 12.267/18

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Norma Beatriz ACUÑA, Mgs. Elizabeth Ramona VARGAS (Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. am HMC MAW

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA PACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUQ - UNSE

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Clendas de la Salud - UNSe

2